



INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

INVITACIÓN PÚBLICA N° 60: Prestar los servicios profesionales como coordinador para el proyecto “fortalecimiento del programa Ondas del Archipiélago de San Andrés y Providencia””

INTRODUCCIÓN



La invitación pública N° 06 y el pliego de condiciones fueron autorizados por el profesor JAIRO MEDINA CALDERON quien actúa como director del proyecto “FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA ONDAS DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA”.

La invitación fue publicada en la página Web de la Universidad nacional de Colombia sede caribe a partir del 24 de marzo del 2022.

El 29 de marzo del 2022, fecha de cierre de la invitación, se presentaron propuestas según se relaciona a continuación:

Fecha y Hora de entrega	Razón Social del Proponente	Original	No. folios y Valor de la propuesta
28/03/2022 a las 7:11 pm	LIZA HAYES MATHIAS	Correo electrónico	93
29/03/2022 a las 1:55 AM	SEDNEY SUAREZ GORDON	Correo electrónico	186
29/03/2022 a las 3:27 PM	SILVIA ELENA TORREZ	Correo electrónico	196
28/03/2022 a las 4:49 PM	TOMÁS GUERRERO JIMÉNEZ	Correo electrónico	58

EVALUACIÓN DE LA(S) PROPUESTA(S)

De conformidad con lo establecido en el Numeral 10 . Evaluación de las propuestas del Pliego de Condiciones, se procedió a consolidar las evaluaciones: jurídica, financiera y técnica - económica efectuadas por las instancias designadas para tal fin, así:

FACTORES	CALIFICACIÓN	NOMBRE PROPONENTE : LIZA HAYES MATHIAS	NOMBRE PROPONENTE : SEDNEY SUAREZ GORDON	NOMBRE PROPONENTE : SILVIA ELENA TORREZ	NOMBRE PROPONENTE: TOMÁS GUERRERO JIMÉNEZ
Verificación de requisitos jurídicos	Cumple/Rechazo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Verificación de requisitos financieros	Cumple/Rechazo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Análisis de Capacidad financiera	Cumple/Rechazo	N/A	N/A	N/A	N/A
Verificación de requisitos técnicos	Cumple/Rechazo	NO CUMPLE / título de maestría no se encuentra homologado			CUMPLE



		en Colombia por lo tanto debía cumplir con 3 años adicionales en investigación para subsanar el título lo cual no se cumplió	CUMPLE	CUMPLE	
Criterio de asignación de puntaje No. 1 Participación en grupos de investigación: Se asignarán 10 puntos por la participación en grupos de investigación mínimo por un año y adicional tres (3) puntos por cada año, hasta un máximo de 25 puntos. Probado mediante certificación de director de grupo de investigación	25 puntos		19	25	0
Criterio de asignación de puntaje No. 2 Participación en proyectos en ciencia, tecnología e investigación con niños, niñas, adolescentes y jóvenes y/o proyectos dirigidos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes: Se asignarán 30 puntos por la participación en proyectos en ciencia, tecnología e investigación con niños, niñas, adolescentes y jóvenes y/o proyectos dirigidos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes y 0 puntos a quien no lo presente. Probado mediante certificaciones o contratos.	30 puntos		30	30	0
Criterio de asignación de puntaje No. 3 Experiencia en mentoría o docencia: Se asignarán 25 puntos por la	25 puntos				0



experiencia en mentoría o docencia en instituciones de educación preescolar, básica, media y/o universitaria de al menos 128 horas y 0 puntos a quien no lo presente. Probado mediante certificaciones o contratos.			25	25	
Criterio de asignación de puntaje No. 4 Publicaciones: Se asignarán 6 puntos por la participación en al menos una (1) publicación científica (libro, artículo, capítulo de libro) en los últimos cinco años y adicional dos (2) puntos por cada publicación en dicho periodo de tiempo, hasta un máximo de 10 puntos. Probado mediante anexo publicaciones	10 puntos		10	8	6
Criterio de asignación de puntaje No. 5 Inglés: Se asignarán cinco (5) puntos por la certificación de idioma inglés B2 o superiores y 0 puntos a quien no lo presente	5 puntos		5	0	0
Criterio de asignación de puntaje No. 6 Creole: Se asignarán cinco (5) puntos por la certificación de un curso en educación continua en creole o certificación en competencia de lengua.	5 puntos		0	0	0
TOTAL	100 PUNTOS		89	88	6

En sesión ordinaria del 30 de marzo del 2022, se aprobó el Informe de Evaluación preliminar, de las propuestas presentadas; y con base en lo anterior, recomendó al Ordenador del Gasto la suscripción del contrato con la firma SEDNEY SUAREZ GORDON.

Informe de evaluación preliminar



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Original firmado por

LUZ MILA RAMIREZ JAMES

Original firmado por

YESID MARTINEZ MORALES

Original firmado por

JAIRO MEDINA CALDERON